

(Aprueba Proyecto que indica).

SANTA CRUZ, 16 de noviembre del año 2023.

VISTOS :

El Memorandum N° 493 de fecha 10 de noviembre del año 2023, enviado por el Director Secretaría Comunal de Planificación de la I. Municipalidad de Santa Cruz, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Glosa 05 del Programa 03 del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2023, asociada al Subtitulo 33, Ítem 03, Asignación 005, denominada Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, en lo que interesa, dispone que con estos recursos se financiaran proyectos de inversión postulados por Municipalidades y Asociaciones Municipales con personalidad jurídica orientados a generar empleo, a mejorar la seguridad ciudadana en concordancia con los lineamientos que establezca al respecto la Subsecretaría de Prevención del Delito y que permitan mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable, los que deberán cumplir con los criterios de selección definidos en el Decreto N° 946, de 1993, del Ministerio del Interior y sus modificaciones.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 11958/2023 de fecha 09 de noviembre del año 2023, aprueba proyecto y distribuye recursos a la Municipalidad de Santa Cruz, con cargo al Programa Mejoramiento urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, año 2023 (E22357/2023).

DECRETO EXENTO N° 4984

1.- **Apruébese**, Proyecto y Distribución de Recursos Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, "Reposición de aceras calle 21 de mayo, tramo calle Nicolas Palacios y pasaje los Libertadores, acera Norte". código 1-C-2022-209.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /